

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

ACTA NRO. 001 (16-03-2026)-RC
GADP BELLAVISTA (2023-2027)

ACTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2025

En la parroquia de Bellavista perteneciente al cantón Espíndola, provincia de Loja, siendo las 09 horas con 15 minutos del día 16 de marzo de 2026, en el salón social del GAD Parroquial de Bellavista, previa convocatoria realizada por el Sr. Wilson Efrén Tamayo Villalta en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial de Bellavista y presidente del Consejo de Planificación Local, se reúnen los miembros del Consejo de Planificación Local: Sr. Santos Crescencio Villalta Vargas, Sr. Efrén Gustavo Torres Calva, Sr. José Raúl Vicente Jiménez, Ing. Nataly Mayuri Guarnizo Carrión, y la Ing. Katty Guadalupe Lanchi Rueda en calidad de Secretaria/Tesorera para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario legal.
2. Aprobación del orden del día
3. Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente del GAD parroquial y del Consejo de Planificación Local
4. Socialización e información sobre el proceso de elaboración del Informe para rendición de cuentas del año 2025 del GAD Parroquial de Bellavista.
5. Conformación de la comisión técnica mixta para el proceso de Rendición de Cuentas 2025 del GADP de Bellavista.
6. Temas a tratarse para el proceso de Rendición de cuentas del año 2025
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO:

1. **Constatación del quórum.** - Siendo las 09 horas con 15 minutos se procede a constatar la presencia de los miembros del Consejo de Planificación Local, y, existiendo el quórum reglamentario legal, se inicia la sesión.
2. **Aprobación del Orden del día.** - El mismo que es aprobado por todos los presentes.
3. **Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente del GADPB y presidente del Consejo de Planificación Local.** - El Sr. Wilson Efrén Tamayo Villalta agradece la presencia de los señores miembros del Consejo de Planificación Local en la presente sesión.

gpbellavista@gmail.com

(07) 303 3364



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

4. **Socialización e información sobre el proceso de elaboración del Informe para rendición de cuentas del año 2025 del GAD Parroquial de Bellavista.** – El Sr. Wilson Efrén Tamayo Villalta Presidente del GADP de Bellavista y del Consejo de Planificación Local realiza su intervención indicando que el art.89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana del Ecuador, define a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Por parte de la Secretaria – Tesorera del GADP de Bellavista se procede a dar lectura al:

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FASE 1. PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO (marzo 2026)

En esta primera fase de planificación, la ciudadanía será protagonista para iniciar el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bellavista.

- 1) **Organización del Proceso:** La Asamblea Ciudadana Local, realizarán una consulta a la ciudadanía de su territorio con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el GADP de Bellavista debe rendir cuentas. En el caso de no existir la Asamblea Ciudadana Local, el GAD realizará la convocatoria a la Instancia de Participación o al Consejo de Planificación Local.
- 2) **Consulta Ciudadana:** La Asamblea Ciudadana Local o quien cumpliera tales funciones convoca masivamente a la ciudadanía de su jurisdicción territorial con la finalidad de instalar un espacio de consulta sobre los temas que serán informados por parte de la autoridad.
- 3) **Entrega de temas para que el GAD rinda cuentas:** La Asamblea Ciudadana Local o quien cumpliera tales funciones entregará la lista de temas al GAD parroquial de Bellavista por medio de su Secretaría General. La que pondrá en conocimiento a la máxima autoridad para que esta convoque a la Instancia de Participación y en caso de no existir, al Consejo de Planificación Local.

gpbellavista@gmail.com

(07) 303 3364



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

- 4) **Instancia de Participación:** La Instancia de Participación recibe las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local y organiza un Equipo Técnico Mixto integrado de forma equitativa entre ciudadanos y técnicos del GAD Parroquial de Bellavista, el cual define objetivos, cronograma y responsables, durante todo este proceso se deben llevar memorias de las reuniones así todo queda documentado por escrito.

FASE 2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS (abril 2026)

En esta segunda fase la institución construye una autofotografía de su realidad, una mirada hacia adentro y la presentación de los resultados de la gestión a la ciudadanía

- 2023
- 1) **Evaluación de la gestión institucional:** La evaluación de la gestión institucional se enfoca en la lista de temas presentada por la ciudadanía e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD parroquial de Bellavista con relación con su planificación. Además, se debe organizar la información de forma tal que se evidencien las acciones que se realizaron para eliminar las brechas de desigualdad, es decir, las acciones a favor de los grupos de atención prioritaria.
 - 2) **Llenado formulario del CPCCS:** El GAD llena el formulario de rendición de cuentas en Excel establecido por el CPCCS.
 - 3) **Aprobación del Informe por el GAD:** El informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía debe ser aprobado por la máxima autoridad del GADP de Bellavista.
 - 4) **Entrega previa del informe a la Asamblea Ciudadana Local:** Como paso final de esta fase, el GAD parroquial de Bellavista deberá enviar el informe narrativo a la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones por lo menos 15 días antes de la Deliberación. La Asamblea Ciudadana Local contrasta el informe presentado por el GAD con el listado de temas o requerimientos ciudadanos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

FASE 3. DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS (del 30 de abril de 2026 al 25
mayo 2026)

En esta fase de la Rendición de Cuentas se presenta la oportunidad de dialogar y conocer lo que necesita y quiere la gente. Esta oportunidad no es una dádiva a la ciudadanía sino el actuar siendo consecuentes con el ejercicio de derechos.

- 1) **La Asamblea Ciudadana Local evalúa el informe de Rendición de Cuentas:** En la evaluación participan los actores ciudadanos individuales o colectivos quienes definirán el procedimiento en acuerdo entre sus miembros.
- 2) **Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas:** El GAD parroquial Bellavista y la Comisión liderada por la ciudadanía difundirán a través de todos los medios posibles el Informe de Rendición de Cuentas entregado a la Asamblea Ciudadana Local, así como las fechas y lugares en los que se realizarán el o los eventos de deliberación pública.
- 3) **Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana:** Para la realización de la deliberación pública, el GAD realizará una invitación a los actores identificados en el mapeo de actores elaborado y entregado por la Asamblea Ciudadana Local, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.
- 4) **Deliberación pública y evaluación ciudadana:** La deliberación pública se realizará por lo menos 15 días después de la entrega del informe de Rendición de Cuentas entregado a la Asamblea Ciudadana Local. Los delegados de la Asamblea Ciudadana Local presentan sus opiniones y valoraciones del informe. Después la Autoridad del GAD rinde cuentas y responde a las inquietudes de la ciudadanía. Se realizarán mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo. Durante la deliberación, la comisión liderada por el GAD recogerá en un documento las sugerencias y recomendaciones, el cual será suscrito (firmado) por los representantes de la Asamblea Ciudadana Local y por autoridades del GAD.

gpbellavista@gmail.com

(07) 303 3364



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

FASE 4. INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO (25 de mayo al 10 de junio)

Ahora viene el momento en el que el GAD tiene la oportunidad de lograr cambios concretos a partir del diálogo con la ciudadanía.

1) **Incorporación de opinión ciudadana:** En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr ese objetivo, el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión.

2) **Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS:** Los técnicos del GAD miembros de la comisión liderada por el GAD, ingresan la información recogida en el formulario EXCEL a la plataforma virtual del CPCCS.

5. **Conformación de la comisión técnica mixta para el proceso de Rendición de Cuentas 2025 del GADP de Bellavista.** - A elección de todos los presentes se procede a designar a las siguientes personas para conformar la comisión técnica mixta para el proceso de Rendición de Cuentas 2025, quedando de la siguiente manera:

Comisión 1

- Sr. Wilson Efrén Tamayo Villalta Presidente del GADP de Bellavista
- Ing. Nataly Mayuri Guarnizo Carrión vicepresidenta del GADP de Bellavista
- Ing. Katty Guadalupe Lanchi Rueda Secretaria/Tesorera

Comisión 2

- Sr. Efrén Gustavo Torres Calva Miembro del Consejo de Planificación Local
- Sr. José Raúl Vicente Jiménez Miembro del Consejo de Planificación Local
- Sr. Santos Crescencio Villalta Vargas Miembro del Consejo de Planificación Local

El responsable del proceso de rendición de cuentas, de la elaboración y registro del informe en la plataforma de rendición de cuentas será el señor Wilson Efrén Tamayo Villalta- Presidente del GAD de la Parroquia Bellavista.

gpbellavista@gmail.com

(07) 303 3364





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA


6. **Temas a tratarse para el proceso de Rendición de cuentas del año 2025.**- Todos los presentes consideran que es de suma importancia que el GADP de Bellavista detalle y rinda cuentas del ejercicio fiscal 2025 de algunos temas importantes como lo son:


- ✓ Cuáles fueron las actividades realizadas por el Gobierno parroquial y los proyectos ejecutados en lo referente al fomento productivo.
- ✓ Trabajo realizado en lo referente a vialidad en el año 2025.
- ✓ Proyecto de construcción de cubierta en el barrio Bellavista.
- ✓ Gestiones realizadas y convenios de cooperación con otras entidades.


7. **Clausura de la sesión.** – Tratado el orden del día siendo las 11 horas con 12 minutos , el señor presidente del GADP de Bellavista y del Consejo de Planificación Local clausura la sesión para constancia de lo actuado, firman los presentes.



Sr. Wilson Efrén Tamayo Villalta
**PRESIDENTE GADP BELLAVISTA
Y DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL**


Sr. Santos Crescencio Villalta Vargas
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL**


Sr. Efrén Gustavo Torres Calva
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL**


Sr. José Raúl Vicente Jiménez
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL**


Ing. Nataly Mayuri Guarnizo Carrión
**DELEGADO DE LOS VOCALES
DEL GADPB AL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL**


Ing. Katty Guadalupe Lanchi Rueda
**SECRETARIA/TESORERA DEL
GADPB**

gpbellavista@gmail.com

(07) 303 3364

